Armenia Quindío, 21 de Abril 2026

Señores:
AGENCIA DE VIAJES

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo,

Con el fin de proceder a iniciar trámite precontractual conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias sobre la materia, teniendo en cuenta además Decreto Municipal No. 029 del 30 de enero de 2025, por medio del cual se delegan funciones y se desconcentran actividades relacionadas con las etapas precontractual, contractual y pos contractual de la administración municipal de Armenia, y se dictan otras disposiciones, mediante el presente escrito y de manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar cotización de los siguientes servicios, con el fin de adelantar el proceso para **"SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"**.

Dado que no es posible determinar la cantidad de tiquetes y los requerimientos de rutas y/o destinos nacionales e internacionales durante la ejecución del contrato se determinó los siguientes trayectos como factor de referencia y a efecto de adelantar el estudio del mercado, así:

ITEMS	RUTA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	TIQUETE AEREO ARMENIA-BOGOTA ARMENIA	1	
2	TIQUETE AÉREO ARMENIA – MEDELLIN - ARMENIA	1	
3	TIQUETE AÉREO ARMENIA – CARTAGENA - ARMENIA	1	
4	TIQUETE AÉREO ARMENIA – MIAMI - ARMENIA	1	

NOTA 1: La fecha de los trayectos a cotizar será:

- Trayecto de ida el día lunes 4 de mayo de 2026 en el primer vuelo.
- Trayecto de regreso el día lunes 4 de mayo de 2026 en el último vuelo.

NOTA 2: Los trayectos a cotizar deben ser vuelos directos desde la ciudad de Armenia, sin escalas (a excepción de aquellos que por las condiciones aeroportuarias fuese imposible cumplir).

NOTA 3: Se solicita a las empresas realizar la cotización con el IVA, por unidad.

Se informa que los contratos suscritos con el Municipio están sujetos a los siguientes descuentos y tributos:

PROVEEDORES COMPRAS Y SUMINISTROS

DESCUENTO	TARIFA	MARCO LEGAL
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%	Ordenanza 0005 de 2005, Articulo 4, litera a y Articulo 5 literal 8.2, Gobernación del Quindío.
ESTAMPILLA PROCULTURA PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA	 1% 1.5%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XV (Articulo 158 y Articulo 160 literales 2 y 6, Articulo 161), Estatuto Tributario Municipal
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVI (Articulo 167 y Articulo 169 literales 2 y 6, Artículo 170), Estatuto Tributario Municipal

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	A partir del 04 de Agosto se realiza descuento del 2% por la Estampilla Para la Justicia Familiar teniendo en cuenta el Acuerdo 262 de Diciembre 2022 (EXCLUIDOS AQUELLOS CONTRATOS INFERIORES A 10 SMMLV Artículo octavo)
TASA PRODEPORTE Y RECREACION Nota: Los Contratos de Educación se encuentran exentos de la retención de este tributo.	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVII (Articulo 179 y Articulo 181 literales 2 y 6, Artículo 182), Estatuto Tributario Municipal
RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA Base de Retención: El 100% del valor de la factura antes del Iva	 3.5% 2.5%	 Articulo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente
RETEIVA POR COMPRAS Base de Retención: El valor del Iva registrado en la factura	15%	Articulo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente
RETEICA P.N y P.J Se aplica el valor de la Tabla de Retención vigente en el Acuerdo 229 de 2021 y al código de la actividad que el proveedor registre en el RUT	Acuerdo 229 de 2021, Estatuto Tributario Municipal	

Esta cotización deberá estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural inscrita en el registro mercantil y podrá ser dirigida al correo electrónico bolsasdabs@armenia.gov.co, Se realiza la salvedad, que esta cotización no genera obligación para la Entidad Pública de contratar con ustedes ni genera compromisos futuros.

Cordialmente,

SANTIAGO MORALES ARCILA
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
Director

Elaboró: Brigitte Tinoco Guevara – Contratista DABS
Revisó: Santiago Morales Arcila – Director DABS

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

Departamento Administrativo De Bienes y Suministros <bolsasdabs@armenia.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION TIQUETES

Departamento Administrativo De Bienes y Suministros <bolsasdabs@armenia.gov.co> 21 de abril de 2026 a las 10:20

Cco: "mercadeo@viajesarmenia.com" <mercadeo@viajesarmenia.com>, "ventaspalma3@viajesarmenia.com" <ventaspalma3@viajesarmenia.com>, "monica.travelyticket@gmail.com" <monica.travelyticket@gmail.com>, "gerencia@vickyviajes.com" <gerencia@vickyviajes.com>, reservaloaxm@reservaloaxm.com, "reservaloaxm@gmail.com" <reservaloaxm@gmail.com>, "travelytravel@gmail.com" <travelytravel@gmail.com>, "livalmousm@gmail.com" <livalmousm@gmail.com>, "dianavalencia.er@gmail.com" <dianavalencia.er@gmail.com>, "gerenciaosodeanteojos@gmail.com" <gerenciaosodeanteojos@gmail.com>, ejecutivo.ventas@destinointravel.com

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de manera respetuosa, con el fin de adelantar el proceso cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**

Amablemente, solicito la cotización de las especificaciones relacionadas en el archivo adjunto.

De antemano agradezco su gestión y respuesta.

Cordialmente,

Brigitte Tinoco Guevara
Contratista Departamento de Bienes y Suministros
Alcaldía de Armenia
Cel: 3136667700

Solicitud cot tiquetes 21-04-2026.docx
100K

Departamento Administrativo De Bienes y Suministros <bolsasdabs@armenia.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION TIQUETES

Oso de Anteojos <gerenciaosodeanteojos@gmail.com> 23 de abril de 2026 a las 19:27
Para: Departamento Administrativo De Bienes y Suministros <bolsasdabs@armenia.gov.co>

Buen Día:

Adjuntamos solicitud de los tiquetes, esperamos cumplir con sus expectativas

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a su comentarios

Cordialmente

Deyanira Duran León
Gerente General Agencia de viajes Oso de Anteojos
Móvil 317 3335030
RNT 113673

El El mar, 21 abr. 2026 a la(s) 11:32 a.m., Oso de Anteojos <gerenciaosodeanteojos@gmail.com> escribió:

> Buen Día:
>
> Agradezco la atención prestada, quedo atenta a su comentarios
>
> Cordialmente
>
> Deyanira Duran León
> *Gerente General Agencia de viajes Oso de Anteojos*
> *Móvil 317 3335030*
> *RNT 113673*

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Departamento Administrativo De Bienes y Suministros** <bolsasdabs@armenia.gov.co>
Fecha: El mar, 21 abr. 2026 a la(s) 10:18 a.m.
Asunto: SOLICITUD COTIZACION TIQUETES
Para:
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Solicitud cot tiquetes 21-04-2026 ALCALDIA DE ARMENIA OSO DE ANTEOJOS.docx
232K

Solicitud cot tiquetes 21-04-2026 ALCALDIA DE ARMENIA OSO DE ANTEOJOS.docx
232K

Armenia Quindío, 23 de Abril 2026

Señores:
ALCALDIA DE ARMENIA

Asunto: RESPUESTA DE SOLICITD "SOLICITUD DE COTIZACION"

Adjunto respuesta a solicitud de cotización para el trámite de acuerdo a parámetros solicitados.

"SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".

Dado que no es posible determinar la cantidad de tiquetes y los requerimientos de rutas y/o destinos nacionales e internacionales durante la ejecución del contrato se determinó los siguientes trayectos como factor de referencia y a efecto de adelantar el estudio del mercado, así:

ITEMS	RUTA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	TIQUETE AEREO ARMENIA-BOGOTA ARMENIA	1	1.708.000
2	TIQUETE AÉREO ARMENIA – MEDELLIN - ARMENIA	1	1.136.000
3	TIQUETE AÉREO ARMENIA – CARTAGENA - ARMENIA	1	1.669.000
4	TIQUETE AÉREO ARMENIA – MIAMI - ARMENIA	1	2.394.000

Dejando Huella

NOTA 1: La fecha de los trayectos a cotizados:

- Trayecto de ida el día lunes 4 de mayo de 2026 en el primer vuelo.
- Trayecto de regreso el día lunes 4 de mayo de 2026 en el último vuelo.

NOTA 2: Los trayectos a cotizar deben ser vuelos directos desde la ciudad de Armenia, sin escalas (a excepción de aquellos que por las condiciones aeroportuarias fuese imposible cumplir).

NOTA 3: Se solicita a las empresas realizar la cotización con el IVA, por unidad.

Se informa que los contratos suscritos con el Municipio están sujetos a los siguientes descuentos y tributos:

RNT 113673
Cra. 70D 72A-33 Barrio Bonanza, Bogotá / Colombia
317 333 5030 - 324 107 1300
asesor.osodeanteojos@gmail.com / gerencia.osodeanteojos@gmail.com

PROVEEDORES COMPRAS Y SUMINISTROS

DESCUENTO	TARIFA	MARCO LEGAL
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%	Ordenanza 0005 de 2005, Articulo 4, litera a y Articulo 5 literal 8.2, Gobernación del Quindío.
ESTAMPILLA PROCULTURA PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA	1% 1.5%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XV (Articulo 158 y Articulo 160 literales 2 y 6, Articulo 161), Estatuto Tributario Municipal
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVI (Articulo 167 y Articulo 169 literales 2 y 6, Artículo 170), Estatuto Tributario Municipal
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	A partir del 04 de Agosto se realiza descuento del 2% por la Estampilla Para la Justicia Familiar teniendo en cuenta el Acuerdo 262 de Diciembre 2022 (EXCLUIDOS AQUELLOS CONTRATOS INFERIORES A 10 SMMLV Artículo octavo)
TASA PRODEPORTE Y RECREACION Nota: Los Contratos de Educación se encuentran exentos de la retención de este tributo.	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVII (Articulo 179 y Articulo 181 literales 2 y 6, Artículo 182), Estatuto Tributario Municipal
RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA Base de Retención: El 100% del valor de la factura antes del Iva	3.5% 2.5%	Articulo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente
RETEIVA POR COMPRAS	15%	Articulo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente

Dejando Huella

RNT 113673
Cra. 70D 72A-33 Barrio Bonanza, Bogotá / Colombia
317 333 5030 - 324 107 1300
asesor.osodeanteojos@gmail.com / gerencia.osodeanteojos@gmail.com

Base de Retención: El valor del Iva registrado en la factura		
RETEICA P.N y P.J Se aplica el valor de la Tabla de Retención vigente en el Acuerdo 229 de 2021 y al código de la actividad que el proveedor registre en el RUT	Acuerdo 229 de 2021, Estatuto Tributario Municipal	

Cordialmente,

DEYANIR DURAN LEON

Dejando Huella

RNT 113673
Cra. 70D 72A-33 Barrio Bonanza,
Bogotá / Colombia
317 333 5030 - 324 107 1300
asesor.osodeanteojos@gmail.com /
gerencia.osodeanteojos@gmail.com

Departamento Administrativo De Bienes y Suministros <bolsasdabs@armenia.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION TIQUETES

Diana Milena Valencia Montealegre <dianavalencia.er@gmail.com> 24 de abril de 2026 a las 11:44
Para: Departamento Administrativo De Bienes y Suministros <bolsasdabs@armenia.gov.co>

[El texto citado está oculto]

Solicitud cot tiquetes 21-04-2026 UN SOLO MUNDO ALCALDIA ARMENIA.pdf
187K

Un Solo Mundo
TU EXPERIENCIA COMIENZA AQUÍ
AGENCIA DE VIAJES

Armenia Quindío, 23 de abril 2026

Señores:
ALCALDIA DE ARMENIA

Asunto: RESPUESTA DE COTIZACION "SOLICITUD DE COTIZACION"

Cordial saludo,

Adjunto respuesta a solicitud de cotización para

"SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".

Dado que no es posible determinar la cantidad de tiquetes y los requerimientos de rutas y/o destinos nacionales e internacionales durante la ejecución del contrato se determinó los siguientes trayectos como factor de referencia y a efecto de adelantar el estudio del mercado, así:

ITEMS	RUTA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	TIQUETE AEREO ARMENIA-BOGOTA ARMENIA	1	1.712.000
2	TIQUETE AÉREO ARMENIA – MEDELLIN - ARMENIA	1	1.128.900
3	TIQUETE AÉREO ARMENIA – CARTAGENA - ARMENIA	1	1.657.700
4	TIQUETE AÉREO ARMENIA – MIAMI - ARMENIA	1	2.384.550

NOTA 1: La fecha de los trayectos a cotizados:

- Trayecto de ida el día lunes 4 de mayo de 2026 en el primer vuelo.
- Trayecto de regreso el día lunes 4 de mayo de 2026 en el último vuelo.

NOTA 2: Los trayectos a cotizar deben ser vuelos directos desde la ciudad de Armenia, sin escalas (a excepción de aquellos que por las condiciones aeroportuarias fuese imposible cumplir).

NOTA 3: Se solicita a las empresas realizar la cotización con el IVA, por unidad.

Se informa que los contratos suscritos con el Municipio están sujetos a los siguientes descuentos y tributos:

PROVEEDORES COMPRAS Y SUMINISTROS

DESCUENTO	TARIFA	MARCO LEGAL
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%	Ordenanza 0005 de 2005, Articulo 4, litera a y Articulo 5 literal 8.2, Gobernación del Quindío.

ESTAMPILLA PROCULTURA PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA	 1% 1.5%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XV (Articulo 158 y Articulo 160 literales 2 y 6, Articulo 161), Estatuto Tributario Municipal
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVI (Articulo 167 y Articulo 169 literales 2 y 6, Artículo 170), Estatuto Tributario Municipal
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	A partir del 04 de Agosto se realiza descuento del 2% por la Estampilla Para la Justicia Familiar teniendo en cuenta el Acuerdo 262 de Diciembre 2022 (EXCLUIDOS AQUELLOS CONTRATOS INFERIORES A 10 SMMLV Artículo octavo)
TASA PRODEPORTE Y RECREACION Nota: Los Contratos de Educación se encuentran exentos de la retención de este tributo.	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVII (Articulo 179 y Articulo 181 literales 2 y 6, Artículo 182), Estatuto Tributario Municipal
RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA Base de Retención: El 100% del valor de la factura antes del Iva	 3.5% 2.5%	Articulo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente
RETEIVA POR COMPRAS Base de Retención: El valor del Iva registrado en la factura	15%	Articulo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente
RETEICA P.N y P.J Se aplica el valor de la Tabla de Retención vigente en el Acuerdo 229 de 2021 y al código de la actividad que el proveedor registre en el RUT	Acuerdo 229 de 2021, Estatuto Tributario Municipal	

Cordialmente,

diana m. valenciam.

CC No.41.962.390
TIKUN SAS
DIRECCION: Centro Comercial Yuldana, local 8, Cra. 14 # 18 - 02,
TELEFONO: 322 6521619

Departamento Administrativo De Bienes y Suministros <bolsasdabs@armenia.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION TIQUETES

LINA VALENCIA <livalmousm@gmail.com> 5 de mayo de 2026 a las 21:02
Para: Departamento Administrativo De Bienes y Suministros <bolsasdabs@armenia.gov.co>

buen dia adjunto lo soclitado

El mar, 21 abr 2026 a las 10:18, Departamento Administrativo De Bienes y Suministros (<bolsasdabs@armenia.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]

Solicitud cot tiquetes 21-04-2026 ALCALDIA DE ARMENIA VALMO.pdf
214K

Armenia Quindío, 23 de abril 2026

Señores:
ALCALDIA DE ARMENIA

Asunto: RESPUESTA DE COTIZACION "SOLICITUD DE COTIZACION"

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, por medio del presente nos permitimos remitir cotización para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, con el fin de iniciar trámite precontractual, cuyo objeto es:

Con el fin de proceder a iniciar trámite precontractual conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias sobre la materia, teniendo en cuenta además Decreto Municipal No. 029 del 30 de enero de 2025, por medio del cual se delegan funciones y se desconcentran actividades relacionadas con las etapas precontractual, contractual y pos contractual de la administración municipal de Armenia, y se dictan otras disposiciones, mediante el presente escrito y de manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar cotización de los siguientes servicios, con el fin de adelantar el proceso para **"SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"**.

Dado que no es posible determinar la cantidad de tiquetes y los requerimientos de rutas y/o destinos nacionales e internacionales durante la ejecución del contrato se determinó los siguientes trayectos como factor de referencia y a efecto de adelantar el estudio del mercado, así:

ITEMS	RUTA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	TIQUETE AEREO ARMENIA-BOGOTA ARMENIA	1	1.601.950
2	TIQUETE AÉREO ARMENIA – MEDELLIN - ARMENIA	1	1.115.500
3	TIQUETE AÉREO ARMENIA – CARTAGENA - ARMENIA	1	1.626.100
4	TIQUETE AÉREO ARMENIA – MIAMI - ARMENIA	1	2.340.250

NOTA 1: La fecha de los trayectos a cotizados:

- Trayecto de ida el día lunes 4 de mayo de 2026 en el primer vuelo.
- Trayecto de regreso el día lunes 4 de mayo de 2026 en el último vuelo.

NOTA 2: Los trayectos a cotizar deben ser vuelos directos desde la ciudad de Armenia, sin escalas (a excepción de aquellos que por las condiciones aeroportuarias fuese imposible cumplir).

NOTA 3: Se solicita a las empresas realizar la cotización con el IVA, por unidad.

Centro Comercial San Diego Plaza Local 6
Calle 30 # 44-80
Comercial3unsolomundo@gmail.com/Comercial4unsolomundo@gmail.com/Comercial5unsolomundo@gmail.com
3226514185-3147791323

Se informa que los contratos suscritos con el Municipio están sujetos a los siguientes descuentos y tributos:

PROVEEDORES COMPRAS Y SUMINISTROS

DESCUENTO	TARIFA	MARCO LEGAL
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%	Ordenanza 0005 de 2005, Articulo 4, litera a y Articulo 5 literal 8.2, Gobernación del Quindío.
ESTAMPILLA PROCULTURA PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA	 1% 1.5%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XV (Articulo 158 y Articulo 160 literales 2 y 6, Articulo 161), Estatuto Tributario Municipal
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVI (Articulo 167 y Articulo 169 literales 2 y 6, Artículo 170), Estatuto Tributario Municipal
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	A partir del 04 de Agosto se realiza descuento del 2% por la Estampilla Para la Justicia Familiar teniendo en cuenta el Acuerdo 262 de Diciembre 2022 (EXCLUIDOS AQUELLOS CONTRATOS INFERIORES A 10 SMMLV Artículo octavo)
TASA PRODEPORTE Y RECREACION Nota: Los Contratos de Educación se encuentran exentos de la retención de este tributo.	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVII (Articulo 179 y Articulo 181 literales 2 y 6, Artículo 182), Estatuto Tributario Municipal
RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA Base de Retención: El 100% del valor de la factura antes del Iva	 3.5% 2.5%	Articulo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente
RETEIVA POR COMPRAS Base de Retención: El valor del Iva registrado en la factura	15%	Articulo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente
RETEICA P.N y P.J Se aplica el valor de la Tabla de Retención vigente en el Acuerdo 229 de 2021 y al código de la actividad que el proveedor registre en el RUT	Acuerdo 229 de 2021, Estatuto Tributario Municipal	

Centro Comercial San Diego Plaza Local 6
Calle 30 # 44-80
Comercial3unsolomundo@gmail.com/Comercial4unsolomundo@gmail.com/Comercial5unsolomundo@gmail.com
3226514185-3147791323

Cordialmente,

Nombre del proponente: VALMO TOTAL SERVICES SAS
Nombre del Representante Legal: LINA MARCELA VALENCIA
C.C. N°. 1.094.883.933 de Armenia
(Firma del proponente o de su representante)

Centro Comercial San Diego Plaza Local 6
Calle 30 # 44-80
Comercial3unsolomundo@gmail.com/Comercial4unsolomundo@gmail.com/Comercial5unsolomundo@gmail.com
3226514185-3147791323